

ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:	DNI:
Nacimiento (fecha, municipio y provincia):	
Domicilio: Via pública	Teléfono
Municipio:	Provincia:
Facultad o Escuela actual:	
Categoría actual como Profesor:	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato y fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (Programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Títulos, fecha publicación y Editorial.)
6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, Revista, fecha publicación y páginas.)
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar títulos, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
14. Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

25665 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1985, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

1. El Rectorado de la Universidad Politécnica de Las Palmas, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

2. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Las Palmas, aprobados por Decreto 193/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 5 de julio), del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real

Decreto, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

3. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados en todo momento la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

4. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

5. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quines en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor, o la hubiese adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

6. Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán remitir la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución, mediante instancia, según el modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum vitae del aspirante, según modelo que figura como anexo III, y la documentación que acredite reunir los requisitos específicos necesarios para participar en estos concursos.

La acreditación de las condiciones generales requeridas para ser admitido a estos concursos —exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública— se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido plaza antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones ya acreditadas para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitido a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número 5 por medio de fotocopia de los títulos 6, en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con la letra b), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañar las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el talón destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante, número del documento nacional de identidad e identificación de la plaza a la que concursa.

7. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

8. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de

agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Las Palmas, aprobados por Decreto 193/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 5 de julio), del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 1985.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO I

Universidad Politécnica de Las Palmas

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inteligencia Artificial. Investigación en Neurocibernética y Visión Natural y Artificial. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Oceanografía Física y Dinámica (251007). Investigación: Estudios y modelos de circulación marina; Proceso de difusión, contaminación marina. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física aplicada. Departamento al que está adscrita: Física (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General para Ciencias del Mar y Biomecánica. Investigación en propiedades físicas de biomateriales. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal. Departamento al que está adscrita: Biología (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología de las Plantas y Productividad Primaria (UNESCO 241717/19). Investigación en Nutrición y Fisiología de las Plantas (241717/19-251004). Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Procesos (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Termodinámica y Físicoquímica. Nomenclátor UNESCO 221309-10-11, 221002-03-31, 332202-04-05-09. Investigación en materias propias al área indicada. Estimación computarizada de propiedades termodinámicas y aplicación al análisis de procesos industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Analítica. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Química General, Inorgánica y Análisis Especiales y Cursos de doctorado acordes con las líneas de investigación. Investigación en aplicaciones de análisis en la industria y medio ambiente. Técnicas analíticas aplicadas a la agricultura y metalurgia. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de la Construcción (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de Estructuras Industriales. Investigación en Elementos Finitos Jerarquizados en el Análisis de Estructuras. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de

diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General Aplicada a la Ingeniería. Investigación en Calorimetría por Conducción. Tratamiento de Señal. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: Física (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electrónica y Física General aplicada a las Ciencias del Mar. Investigación en Análisis, Proceso y Reconocimiento de Señales e Imágenes, de Interés en Oceanografía. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Cristalografía y Mineralogía. Departamento al que está adscrita: Ciencias Ambientales (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geología para Ciencias del Mar (25061). Investigación en Procesos Litorales: Características y dinámica de los Depósitos de Playa (251010). Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Informática e Inteligencia Artificial. Investigación en reconocimientos de formas y visión artificial para robots. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Urbanística y Ordenación del Territorio. Departamento al que está adscrita: Urbanística (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis y Proyección Territorial y Urbana. Investigación en sistemas urbanos en áreas subdesarrolladas. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Urbanística y Ordenación del Territorio. Departamento al que está adscrita: Urbanística (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis Urbano Morfológico-funcional, así como revisión crítica de los modelos teóricos con base morfológica presentados en los últimos años. Investigación en la Teoría de la Forma Urbana y las relaciones entre Urbanística y Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemáticas Aplicadas. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, Derivadas Parciales y Métodos Numéricos para su resolución. Investigación en elementos finitos y algoritmos para la resolución de problemas no lineales. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Informática y Control de Procesos. Investigación en Reconocimiento de Formas y Visión Artificial para Robots. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemáticas Aplicadas. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Métodos Matemáticos para Oceanografía. Investigación en Modelos para predicción e investigación de fenómenos en medios fluidos (Código UNESCO: 25121, 250909, 251008). Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Estética y Teoría de las Artes. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría del Arte y de la Arquitectura (Código UNESCO: 620199). Investigación en Epistemología del Arte y de la Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Expresión Gráfica Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de

diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geometría Descriptiva para Arquitectura. Investigación en tratamiento del sistema diédrico de representación por ordenador. Clase de convocatoria: Concurso.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Composición Arquitectónica. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de la Composición Arquitectónicas. Investigación sobre las Tipologías Arquitectónicas en la Teoría y Prácticas Arquitectónicas. Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Física e Informática aplicada a las Ciencias y a la Técnica. Investigación en Inteligencia Artificial e Informática Aplicada a la Educación. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Algoritmos y Estructura de Datos. Investigación en Procesos de Datos Visuales por Computador. Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis Químico Cualitativo (Inorgánico y Orgánico) y Análisis Químico Cuantitativo (Inorgánico y Orgánico). Investigación en Análisis Químico Orgánico aplicado: Determinación en lípido, terpenos y pesticidas. Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e Investigación en aprovechamiento de residuos para Ingeniería Agrícola. Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras. Departamento al que está adscrita: Construcciones Arquitectónicas (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructuras Arquitectónicas. Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Comunicación de Datos, Análisis, Diseño, Manejo y Control de redes de Ordenadores. Investigación en reconocimiento de formas y texturas en visión artificial. Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Operativos y Algoritmos. Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo, Álgebra y Teoría de Automatas. Clase de convocatoria: Concurso.

28. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de Automatas, Cálculo Numérico y Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

29. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Lenguajes y sistemas Informáticos. Departamento al que está adscrita: Informática (en constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Traductores e Intérpretes para la implantación de lenguajes de programación. Clase de convocatoria: Concurso.

30. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de la Construcción. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Instalaciones de la Edificación, Equipos de Obras y Medios Auxiliares. Clase de convocatoria: Concurso.

31. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Máquinas Eléctricas. Incluyendo su exposición teórica, problemas y ensayos de laboratorio, con extensión al automatismo en el mando de máquinas eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Telemática. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Realizar docencia en Transmisión de la Información de Datos y realizar identificaciones y trabajos prácticos relacionados con dicha materia. Clase de convocatoria: Concurso.

33. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de

diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química General para Ingenieros Técnicos y Química Tecnológica con desarrollos para aplicación industrial y tecnológica de productos orgánicos. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría de Señal y Comunicaciones. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microondas y Radar del curriculum de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, con extensión a los procesos digitales para transmisión y reconocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería, Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fotogrametría I y Fotogrametría II (teoría y práctica), manejo de restituidores e intensificación en Aerotriangulación Analítica. Clase de convocatoria: Concurso.

36. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la materia de Jardinería y Paisajismo en la cátedra de Cultivos Hortícolas e Intensivos. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las materias de Genética y Fitopatología. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II
(Anverso)

Poliza
de
25 plas.

Excmo. Sr. Rector Magfco.:

Convocado por Resolución de 5 de julio de 1985 de esa Universidad Politécnica de Las Palmas («Boletín Oficial del Estado») concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones generales y requisitos específicos requeridos, solicito de V. M. E. ser admitido en el mismo.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo al que pertenece la plaza:	
Área de conocimiento a la que corresponde:	
Departamento al que está adscrita:	
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:	
.....	
Clase de concurso:	

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Fecha y lugar de nacimiento		Número DNI
Domicilio (vía pública)		Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia

III. RELACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LAS PALMAS.

ANEXO II
(Reverso)

IV. DATOS ACADÉMICOS		
En caso de concursar al Cuerpo de Catedráticos de Universidad:		
Se acoge a la disposición transitoria undécima de la LRU		<input type="checkbox"/>
Se acoge al art. 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre		<input type="checkbox"/>
Titulos	Fecha de obtención	
Docencia previa: Centro y plaza	Situación (Num., inter. o contr.)	Fecha
Eximido por el Consejo de Universidades: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

V. DATOS PROFESIONALES		
Es funcionario público de carrera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:		
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	NRP
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Otras <input type="checkbox"/>
	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>
		Especial <input type="checkbox"/>

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	
Giro telegráfico	Fecha
Giro postal	Número del recibo
Abono en Caja	

Lugar, fecha y firma.

ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre:	DNI:
Nacimiento (fecha, municipio y provincia):	
Domicilio: Vía pública	Teléfono
Municipio:	Provincia:
Facultad o Escuela actual:	
Categoría actual como Profesor:	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha nombramiento o contrato y fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (Programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Títulos, fecha publicación y Editorial.)
6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación). (Título, Revista, fecha publicación y páginas.)
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar títulos, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
14. Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

25666

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1985, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se convoca a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se citan.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), los Estatutos de la Universidad y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido a los citados concursos, se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio en la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto